



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2019-00170
PROCESO:	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS GUARDADOR
DEMANDANTE:	RAFAEL PERDOMO PERDOMO y OTRO
DEMANDADO:	LEONOR PERDOMO PERDOMO en calidad de guardadora de CLAUDIA PERDOMO PERDOMO

Respecto de los memoriales allegados por el abogado Félix Enrique Cortes y la señora Leonor Perdomo Perdomo, mediante los cuales aporta rendición de cuentas y estados financieros, se tendrán en cuenta en el momento de la decisión de las cuentas rendidas por la guardadora PERDOMO PERDOMO, en consecuencia, pónganse en conocimiento de manera inmediata de la perito contable como insumo de la experticia pendiente de realizar.

En atención al oficio allegado por la Junta Central de Contadores el 04 de mayo hogaño, póngase en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

Con relación al oficio del 09 de mayo hogaño mediante el cual la Junta Central de Contadores solicita información respecto de las actuaciones del anterior perito contable, *se ordena que a través de la secretaría del despacho se otorgue respuesta al mismo.*

De otro lado, teniendo en cuenta el memorial allegado el 23 de mayo hogaño por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá, a través del cual solicita el envío de los certificados de tradición y libertad y las escrituras de los inmuebles de propiedad de la señora Claudia Perdomo Perdomo, *se REQUIERE a la demandada Leonor Perdomo Perdomo para que allegue estos documentos dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído.*



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Para lo anterior, téngase en cuenta la consulta de propiedades que se encuentran a nombre de la señora Claudia Perdomo¹

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'SOL MARY ROSADO GALINDO'.

**SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA**

E.C.

¹ Realizado en la página de la SNR el 06/07/2023.